



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

8701***Aprobación del 100% de la carrera profesional***

El Pleno del Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre, en sesión ordinaria celebrada día 15 de septiembre de 2023, aprobó por unanimidad la adopción del acuerdo entre el Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre y los representantes del personal en materia de carrera profesional del personal funcionario y laboral municipal por el que se reconoce la aplicación del 100% de la carrera profesional en los términos del Acuerdo de Pleno del día 30 de diciembre de 2020.

El cual, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38.6 del Real decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley del estatuto básico de los empleados públicos, se publica para público conocimiento y a los efectos oportunos.

Lloret de Vistalegre, *(Firmado electrónicamente: 18 de septiembre de 2023)*

El alcalde

Sebastià Amengual Figueras

